



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



S.O. N° 30/22. PIE N° 50/22. INF N° 34/22. COM OBRAS PUBLICAS

Sucre, 23 de marzo de 2022

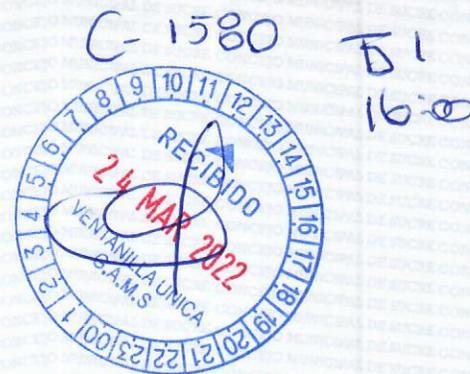
H.C.M. PIE N° 50/22

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 30 de 23 de marzo de 2022, ha tomado conocimiento del Informe N° 34/22, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 50/22

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe.

1. Informe con documentación de respaldo cual fue el trámite de solicitud que realizó la Institución YPFB, en qué fecha, a que instancia se dirigió, que calles se intervendrán, cual es el plazo de ejecución, cual el cronograma por calles de intervención.
2. Que funcionario o qué oficina autorizó, el picado, demolición y excavaciones de las calles del Municipio de Sucre.
3. Informe con documentación de respaldo la asignación de quien es el Supervisor y/o Fiscal de Obra de parte del Municipio, puesto que las obras se están realizando en la jurisdicción del G. A. M. Sucre.
4. Informe con documentación de respaldo las especificaciones técnicas que YPFB proporciono al GAMS para realizar un seguimiento a los trabajos sobre concernientes de reposición de losetas, pavimento rígido y flexible.
5. Informe con documentación de respaldo que ensayos de laboratorio se realizaron para la verificación de densidades de las zanjas rellenas y cuales los valores obtenidos y quien es el responsable de la toma de estas muestras.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**